

ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente: A/SUM-007042/2023.

“SUMINISTRO DE ENDOPRÓTESIS RECUBIERTAS AORTO-ILÍACAS Y PERIFÉRICAS PARA EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN”.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a las consultas realizadas por la empresa **CARDIVA 2, S.L.:**

Pregunta:

1- Este Expediente está dividido en dos sobres:

- A) Documentación Administrativa y Técnica
- B) Proposición económica y criterios automáticos.

En caso de que en el sobre técnico incluyéramos fichas técnicas, marcados y relación de productos solicitados y algunos de estos ficheros incluyeran datos de criterios automáticos por fórmula, ¿podríamos ser excluidos al adelantar información valorada por criterios objetivos?

Respuesta:

Consideramos que el hecho de que en las fichas técnicas aparezcan datos que vayan a ser valorados como criterios objetivos no es causa de exclusión.

La puntuación final no variaría ya que se trata de criterios que se valoran de forma automática.

Pregunta:

2. Dentro de la documentación técnica a presentar en el sobre técnico solicitan la documentación relacionada en los puntos 2, 3 y 4 del PPT.

Para cumplir con el punto 4 Gestión ambiental, ¿sería suficiente con la ISO 14001 y una declaración de comprometeros a mantener o mejorar los valores medioambientales que puedan verse afectados para la ejecución del contrato?

Respuesta:

El licitador deberá presentar una declaración responsable donde exprese su compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

Pregunta:

3. Oferta económica. Al licitar en la Plataforma Licita, el sistema nos genera una oferta económica. ¿Qué documento debemos incorporar?:

- A) El Anexo 1.1 del Pliego
- B) O el PDF que genera la Plataforma al meter manualmente nuestro precio ofertado.

Respuesta:

Se puede utilizar cualquiera de los dos documentos.



Pregunta:

4. Entendemos que a la hora de licitar no es necesario incluir cifras ni documentos que justifiquen nuestra solvencia, ¿es correcto? Entendemos que lo van a solicitar ustedes a la mejor oferta calidad-precio.

Respuesta:

No es necesario incluir cifras ni documentos que justifiquen las solvencias. Esa documentación solo se pedirá a los licitadores propuestos como adjudicatarios.

Pregunta:

5. En la Plataforma para la documentación administrativa solicitan Declaración responsable de cumplimiento, ¿a qué documento se refieren? No vemos en el pliego, ninguna plantilla al respecto.

Respuesta:

Se refiera a una declaración responsable sobre el cumplimiento de cada una de las cláusulas del Pliego Técnico.

Madrid, 24 de marzo de 2023

**EL JEFE DE SECCIÓN DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Firmado digitalmente por: ORTEGA ALONSO JAIME ALFONSO
Fecha: 2023.03.24 14:19

Fdo.: Jaime Ortega Alonso

